



BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO

CONCEPTO DE CLASE

11/2014

0110088

PRINCIPAL OFICIAL DE OPERACIONES

Naturaleza y Aspectos Distintivos del Trabajo

La función principal de esta Clase es establecer junto al Presidente de Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF), liderato y planes estratégicos para asegurarse que todas las áreas de operacionales y de negocio del BGF cumplan con las metas y objetivos establecidos. Esto con la finalidad de garantizar el que las operaciones sean efectivas y eficientes, que el BGF esté posicionado correctamente para optimizar las oportunidades de negocio y cumplir con las encomiendas críticas y el rol de agente fiscal del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA). Participa activamente con la Junta de Directores y con el Presidente en la formulación e implantación de la política pública del BGF para que pueda cumplir con sus deberes fiscales y su responsabilidad gubernamental de fomentar la economía de Puerto Rico. Junto al Presidente coordina la política del BGF con la Rama Legislativa y la Rama Ejecutiva del ELA. Actúa como Líder de Grupo y ejerce supervisión sobre los trabajos que ofrecen los oficiales del BGF a cargo de las áreas de servicio tales como: Tesorería, Financiamiento, Asesoramiento Legal, Administración, Operaciones y Contraloría, Auditoría y Comunicaciones, así como evalúa el resultado de los mismos.

Participa activamente en la formulación de las pautas o normas del contenido de los programas del BGF, relacionados con inversiones, financiamiento y los mercados de capital, conjuntamente con los altos ejecutivos y los miembros de la Junta de Directores del Banco. Ofrece asesoramiento para el establecimiento de la política pública relacionada con los servicios financieros que ofrece el BGF y, cuando le sea delegado por el Presidente, dirige la implantación de las decisiones programáticas para los servicios que se ofrecen al sector público y al privado. Provee liderazgo organizacional y se asegura que fluya la comunicación interna y externa para que el Presidente esté informado de todos los asuntos críticos del BGF. Constantemente revisa las necesidades organizacionales y se asegura de aprovechar las oportunidades operacionales y de negocio que surjan en ánimos de asegurar el cumplimiento y logro de la política pública.

Se asegura de que se fiscalice y se provea asesoría y orientación especializada en asuntos fiscales y legales a las agencias de gobierno central, corporaciones públicas, y al sector privado para promover el desarrollo económico de Puerto Rico. Coordina el que se

PRINCIPAL OFICIAL DE OPERACIONES

Página 2

establezcan los mecanismos necesarios para la implantación de política pública que regirá los programas y servicios del Banco, sus subsidiarias y afiliadas. Junto al Presidente y el Tesorero monitorea por el manejo de la cartera de compra y venta de valores, según la política de inversión que adopte el BGF. Participa activamente junto al Presidente en la implantación y desarrollo de una sana administración de los recursos humanos y económicos del BGF, así como verifica el desarrollo e implantación de las estrategias integradas de comunicaciones, del BGF, sus subsidiarias y afiliadas, a fin de proveer información certera y confiable, a nivel interno y externo, con el objetivo de fortalecer su imagen pública como agente fiscal y asesor financiero del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El empleado en la clase se guía por las normas, reglamentos y procedimientos aplicables y por la política pública. Internamente se relaciona con el Presidente, funcionarios, ejecutivos y miembros de la Junta de Directores del Banco. Externamente se relaciona con el Gobernador de Puerto Rico, funcionarios y ejecutivos municipales y de la rama ejecutiva, la legislativa, senadores y consultores, inversionistas y representantes del sector privado. Los contactos tienen la finalidad de ofrecer y recibir información, asesoramiento y recomendaciones, llegar a acuerdos y tomar decisiones de importancia significativa para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de la Institución. Reporta al Presidente.

Clasificación:

Confianza-Supervisor-Exento

Aprobado por:

Fecha: NOV 21 14



Virna Rivera Román

Vicepresidenta *Senior*

Directora de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales